

Revisar previa difusión

Presentado oralmente y por escrito el 10 de noviembre de 2010 en la Ceremonia de Inauguración, ante Estados, sociedad civil y observadores en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2010, por John K. Bingham, Presidente del Comité Ejecutivo de las Jornadas de la Sociedad Civil.

**Declaración de las Jornadas de la Sociedad Civil
Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo
Puerto Vallarta, México
8 y 9 de Noviembre 2010**

Más de 400 delegados y observadores de 80 países, representando a migrantes y una amplia gama de actores de la sociedad civil, organizaciones internacionales y 33 gobiernos se reunieron durante las Jornadas de la Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo para discutir el tema de la reunión de este año “Alianzas para el Desarrollo: Prosperidad Compartida – Responsabilidad Compartida”. En estas Jornadas contamos con la presencia del Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, y con la participación activa de la Primera Dama, Sra. Margarita Zavala.

Reconocemos que se ha logrado un sustantivo avance en una mejor integración de la sociedad civil en el debate con los gobiernos y congratulamos al gobierno anfitrión de México y al equipo organizador de la Fundación Bancomer. Esperamos que este mayor compromiso entre la sociedad civil y gobiernos conduzca a resultados concretos.

Al reunirnos por cuarta vez, reiteramos que aunque la migración voluntaria puede contribuir de manera importante al desarrollo, la migración no es y no se puede utilizar como un sustituto para el desarrollo. Nuestras deliberaciones tuvieron lugar en tiempos en que la crisis económica global continúa amenazando el bienestar económico de millones de personas; el cambio climático es una causa potencial para desplazamientos a gran escala entre países y a través de fronteras internacionales; la criminalización de los migrantes, la militarización de las fronteras y los ataques contra inmigrantes, en particular la masacre de 72 centro y sudamericanos en Tamaulipas, que amenazan la seguridad humana y física de los migrantes. La sociedad civil censura la creciente xenofobia que intenta culpar a los migrantes por los problemas económicos y sociales de los cuales no son responsables. La percepción de los migrantes en los países de origen, tránsito y de destino necesita cambiar radicalmente.

Al respecto, se le dio particular énfasis a la importancia de los crecientes esfuerzos, alianzas y mecanismos para asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes en todo el mundo.

Desarrollo Humano

Damos la bienvenida a la directiva de este Foro por su enfoque en el desarrollo humano. Enfatizamos que el derecho al desarrollo es un derecho humano básico, y es mucho más que el crecimiento económico. El desarrollo humano es un principio general que garantiza los derechos sociales, económicos y culturales para todos, incluyendo los migrantes; debe

Revisar previa difusión

incluir oportunidades para el crecimiento humano, el acceso a trabajo decente en países de origen y en el extranjero, el cuidado de la salud, educación, seguridad de vida y personal y plena participación en los procesos políticos y sociales. En resumen, no puede haber un desarrollo real sin derechos humanos.

Exhortamos a los gobiernos a retirar la migración de la agenda de seguridad nacional y orientarla al marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la seguridad humana. Igualmente, exhortamos a los gobiernos a que evalúen el impacto de las políticas comerciales, los subsidios agrícolas y los programas de desarrollo no sustentable, que desplazan a un gran número de personas de sus hogares y comunidades.

Las remesas de dinero son un medio importante, aunque no exclusivo, mediante el cual los migrantes contribuyen al desarrollo humano. Las remesas no deben ser utilizadas en sustitución de la responsabilidad gubernamental de financiar y asignar recursos para el desarrollo. Los gobiernos deben reconocer los riesgos potenciales de las remesas, como la perpetuación de la cultura de la dependencia y el exceso de confianza de los gobiernos en éstas.

Con frecuencia escuchamos “la migración debe ser por opción y no por necesidad”, pero ¿qué significa esta frase? En esencia, se trata de generar empleos en los países de origen que provean ingresos adecuados y condiciones de trabajo decentes, y servicios públicos, tales como salud y educación, que aseguren el bienestar de las personas. A la vez que los gobiernos tienen la responsabilidad primaria de garantizar un desarrollo sostenible, deben trabajar con la sociedad civil para crear políticas públicas que mitiguen la necesidad de emigrar en búsqueda de mejores oportunidades. Asimismo, deben apoyar las iniciativas de las federaciones, clubes y asociaciones de migrantes en los países de destino que envían dinero a los países de origen para crear empleos, apoyar servicios públicos y generar desarrollo.

Migración laboral

Exhortamos a los gobiernos a que eliminen la degradación de los derechos humanos fundamentales basados en categorías diferenciadas de migración, en particular entre trabajadores con alta, media y baja calificación, entre migrantes temporales y permanentes y entre regulares e irregulares. Deberán reformarse los sistemas de visas para eliminar la discriminación en estatus entre los llamados trabajadores “altamente calificados” y “los de baja calificación” respecto a la portabilidad de permisos de trabajo, unidad familiar y posibilidades de asentamiento permanente. Reconocemos también el uso problemático del género, raza y diferencias étnicas para segmentar el trabajo.

La sociedad civil hace un llamado a los gobiernos a que organicen discusiones sobre migración temporal y circular, basadas en evidencias. La sociedad civil considera que el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo tiende a ignorar los numerosos riesgos de los programas migratorios de trabajos temporales y sobrestima sus ventajas.

Revisar previa difusión

Recomendamos acciones para proteger los derechos de los trabajadores migrantes, incluyendo la estricta reglamentación de las agencias de reclutamiento; no transferir los costos de reclutamiento directamente o indirectamente, completa o parcialmente a los migrantes; reducir otros costos de los migrantes; eliminar las visas vinculadas con empleadores específicos (como sistemas de subsidio, especialmente para trabajadores con poca preparación, en sectores de alta vulnerabilidad y abuso); proteger los ingresos de los migrantes; facilitar las transferencias de remesas de dinero; asegurar la libertad de asociación, y proveer la portabilidad de las pensiones y otros beneficios de seguridad social relacionados con el empleo. Hacemos un llamado en particular para la adopción, la ratificación y la implementación de la Convención sobre Trabajadores Domésticos de la Organización Internacional del Trabajo para asegurar una mayor protección a esta población particularmente vulnerable.

El reforzamiento de los derechos de los trabajadores debe desligarse del reforzamiento de las políticas migratorias. El acceso a la justicia es fundamental para maximizar los beneficios de la migración laboral para los trabajadores. Por ejemplo, los trabajadores migrantes deben tener acceso a los beneficios de la seguridad social, el cuidado de la salud, las reparaciones legales y los mecanismos que refuercen sus derechos. Los trabajadores migrantes deberán tener acceso a la información respecto a sus derechos y condiciones de trabajo en los países de destino.

Redefinir y reducir “la migración irregular”

Los delegados hicieron notar la hipocresía en las políticas gubernamentales por controlar la migración irregular. En efecto, los gobiernos dicen; “Te necesitamos, pero no te queremos aquí”. Los migrantes irregulares contribuyen a la sociedad y a la economía, pero reciben poco a cambio; por ejemplo, no tienen derecho a los beneficios sociales o pensiones a pesar de que contribuyen con el pago de impuestos. Aún más, al no atender las causas de raíz de la migración, los gobiernos contribuyen a incrementar la migración irregular.

La sociedad civil apoya la adopción de mecanismos específicos de regularización del estatus de los migrantes irregulares para enfrentar estas contradicciones. Advertimos a los gobiernos que no deben utilizar el término “inmigrante ilegal”, porque toda persona tiene derechos humanos inherentes. Apoyamos los canales regulares y seguros de la migración para trabajadores de bajo ingreso, trabajadores domésticos, etc.

Deploramos la creciente criminalización de los migrantes irregulares, el énfasis exagerado en la seguridad, reforzamiento, militarización, detención, controles de fronteras y deportación. La criminalización es un serio obstáculo para los migrantes indocumentados en su protección contra la violencia, el acceso a los servicios públicos básicos (por ejemplo, salud y educación), servicios de apoyo y acceso a la justicia y a la reparación de daños. Exhortamos a los gobiernos a que exploren alternativas de detención que no sólo sean más humanas sino también menos costosas. No se deberá detener a menores bajo ninguna circunstancia.

Revisar previa difusión

La Seguridad Humana y la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes

A los niños, niñas y adolescentes, en particular aquellos no acompañados en sus travesías, deberán contar con cuidado y protección apropiados, de acuerdo con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Las alianzas entre todas las partes interesadas, como gobiernos, grupos de la sociedad civil (incluyendo las asociaciones de migrantes, los sindicatos y organizaciones de los derechos humanos) y empleadores, son esenciales para la promoción de los derechos de los migrantes, en particular, los derechos laborales.

Dentro del contexto del 20° aniversario de la adopción de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, exhortamos a los gobiernos a ratificar e implementar este importante instrumento, así como otras convenciones centrales de derechos humanos. Los Estados que han ratificado estas convenciones deberían tomar medidas para incorporarlas a la legislación y prácticas nacionales.

Las Familias

Debe haber reconocimiento del costo social de la migración, especialmente para las mujeres y las familias, debido al abandono, separación de los niños y la dificultad para mantener los vínculos familiares, a la vez que se reconoce que la migración tiene también beneficios para las familias. La ausencia de políticas en relación a las familias y el excesivo enfoque en el trabajador individual y no en su familia, disminuyen los esfuerzos para proteger a las familias que se quedan por la migración. En este marco, los derechos de las familias (por ejemplo la reunificación) deben ser incluidos.

Se deben desarrollar indicadores para medir el costo y los beneficios de la migración para las familias. Necesitan establecerse mecanismos en los ámbitos local, nacional e internacional para la reunificación familiar. Más específicamente, exhortamos a los gobiernos a que faciliten el acceso a las visas para permitir la visita familiar en el país de destino, crear mecanismos transnacionales para facilitar el proceso legal en el país de destino para la pensión alimenticia y el sustento de los niños para los que se quedan y así asegurar que reciban dinero para mantener el hogar. Es indispensable implementar sistemas de bases de datos para identificar a los migrantes desaparecidos, con acceso a consulados y organizaciones de la sociedad civil para poder ayudar a las familias en la búsqueda de sus parientes, y establecer sistemas tecnológicos de comunicación para las familias de migrantes.

Políticas de migración con perspectiva de género: La gestión de las mujeres y el desarrollo

La sociedad civil prestó especial atención a los asuntos de género, enfocándose específicamente en la situación de las mujeres migrantes y las que se quedan. Enfatizamos que las mujeres no son ante todo víctimas, sino portadoras de derechos y

Revisar previa difusión

agentes activas para el reclamo de sus derechos y que contribuyen al desarrollo. Las mujeres migrantes necesitan ser independientes respecto a sus documentos, permisos de trabajo, movilidad y control de sus ingresos. Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser garantizados, incluyendo el derecho a un trabajo decente. Llamamos a los gobiernos a desarrollar indicadores de monitoreo que sean sensibles al género en las políticas de migración, incluyendo indicadores que midan el progreso de la Recomendación General 26 de la CEDAW para mujeres y niñas migrantes. Los gobiernos deben reconocer y atender los efectos adversos de las políticas actuales de migración respecto a las mujeres e identificar las diferentes necesidades de éstas en las distintas regiones y circunstancias.

Condenamos la violencia contra las mujeres migrantes, incluyendo la trata. Exhortamos a los gobiernos que implementen políticas que eliminen la violencia contra las mujeres, que protejan sus derechos humanos en todas las etapas del proceso migratorio, sin importar el origen de éstas, la orientación sexual y otros motivos de discriminación. La persecución con base al género necesita ser considerada como motivo para un estatus de refugiada, según se estipula en la Convención de Refugiados.

Empoderamiento de los migrantes

La voz de los migrantes debe ser oída en los debates de políticas públicas, especialmente respecto a las políticas de migración y desarrollo en las comunidades de origen y destino. Debemos asegurar que se permita a las organizaciones de migrantes por lugar de origen, y a las organizaciones de jóvenes, participar de lleno en procesos tales como el FMMD.

Apoyamos el empoderamiento de los migrantes de modo que estén en una mejor posición para defender sus derechos humanos y laborales y combatir la explotación y abusos en ambos países, el de origen y el de destino. Exhortamos a los gobiernos, fundaciones y otros donantes a que aumenten los recursos disponibles para la construcción de capacidades de organizaciones de migrantes, enfocándose en áreas tales como habilidades financieras, desarrollo de capacidades de organización, defensa y educación, incluyendo a pequeñas organizaciones de la diáspora y organizaciones binacionales que trabajan tanto en los países de origen como de destino.

Cambio climático

El cambio climático en combinación con otros factores que afectan el sustento y seguridad de las personas tiene el potencial de desplazar gente de una manera sin precedente. Gran parte de esta migración será interna o a través de fronteras hacia países similarmente vulnerables. Las áreas de preocupación incluyen la ausencia de políticas nacionales e internacionales, sistemas institucionales y reglas normativas basadas en derechos para dirigirse a movimientos de gente de gran escala debido al cambio climático. Hay una ausencia de investigación y de estudios a fondo de dicha migración. Además, hay una falta de consenso respecto a definiciones básicas; por ejemplo, si los desplazados por el cambio climático deberán ser considerados como emigrantes, personas desplazadas o refugiados.

Revisar previa difusión

Hacemos un llamado a los países desarrollados para que proporcionen recursos técnicos y financieros orientados a crear estrategias de mitigación y adaptación, y servicios públicos de apoyo que ayuden a los países del Sur a afrontar el impacto del cambio climático. Exhortamos la regulación adicional de las corporaciones para detener la imprudencia de las prácticas agrícolas, de deforestación e industriales, que contribuyen a la destrucción de la tierra, el agua, los bosques y el medio ambiente. Las políticas proactivas deben evolucionar globalmente para atender los problemas de las naciones-isla y regiones delta que están bajo la amenaza de inundación. Las estrategias de adaptación deberán considerar formas de poder ayudar a la gente a permanecer en sus hogares, cuando sea posible, y maneras para ayudar a la gente a desplazarse con seguridad y dignidad cuando no puedan permanecer en su lugar. Llamamos a los gobiernos a involucrar a los expertos de migración y la diáspora en tales estrategias.

Procesos Consultivos Regionales e Interregionales

Exhortamos a los gobiernos que incluyan a la sociedad civil en los Procesos Consultivos Regionales e Interregionales. Se logrará un mayor progreso al implementar las recomendaciones de estos Procesos si los gobiernos los elevan a estructuras formales y vinculantes. Llamamos a los gobiernos a que aseguren que un enfoque de derechos humanos encabece estos procesos.

El Futuro del Foro

La sociedad civil reconoce los pasos significativos que el FMMD ha tomado bajo el liderazgo de México en este año. La sociedad civil aplaude las diversas innovaciones del Gobierno Mexicano en este año, al reunir a cerca de 200 delegados de la sociedad civil junto con el total de los estados participantes en el Foro de los gobiernos; la vinculación formal de las Jornadas de la Sociedad Civil con la reunión paralela de la Acción Global de los Pueblos sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos llevada al cabo la semana previa; el nuevo enfoque en la migración irregular, el cambio climático, las familias y las perspectivas de familia y género en la migración; la encuesta de la sociedad civil conducida sobre el Futuro del Foro y el enfoque de estudios de caso concreto que analizó a los trabajadores domésticos migrantes y la maximización de las remesas, entre otros. Si bien ha habido avances, creemos que la conexión entre la sociedad civil y los gobiernos es todavía muy limitada y llamamos a los gobiernos a tomar mucho más en cuenta a la sociedad civil en sus deliberaciones y a trabajar con ella para asegurar la implementación de las recomendaciones que salen de todo el proceso del FMMD. Las Jornadas de la Sociedad Civil han expresado su preocupación acerca de la incertidumbre de los foros, cuyo futuro parece depender demasiado de la disponibilidad de los gobiernos para ser anfitriones de estos eventos anuales.

Avanzando en esto, la sociedad civil exhorta a prestar atención en forma honesta y específica, con base en evidencias dentro de los procesos del FMMD en los siguientes temas:

Revisar previa difusión

1. Los riesgos de la migración temporal y circular.
2. Alianzas efectivas y medidas serias para aumentar la protección de los migrantes en tránsito.
3. Políticas de migración con base en derechos laborales.
4. La reducción de la necesidad de migrar y de los costos financieros y sociales de la migración.
5. Mayor integración de los actores del sector privado y las iniciativas compartidas en la migración y el desarrollo.

Finalmente, la sociedad civil ve hacia el futuro para trabajar con Suiza para medir y ahondar el impacto de todos estos procesos, no reducir la importancia del FMMD, sino con una nueva perspectiva de las discusiones temáticas, enfoques regionales y evaluaciones formales en colaboración con todas las partes interesadas, en particular que se garantice la participación de la sociedad civil en todos los procesos.

En la página de internet del FMMD se pondrá a disposición del público este documento, así como un reporte completo de las conclusiones de las Jornadas de la Sociedad Civil.